Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Sesion Ordinaria	ACTA 33-2021 03/09/2021	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/	**RESOLUCIÓN No.-123.-** Art. 1.- Disponer a la Dirección de Obras Públicas, para que a través de la Técnica de Seguridad Vial y Títulos Habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá proceda a realizar la entrega de los requisitos del informe de factibilidad requerido por la Compañía de Transporte Urbano Reina de Cumandá.- **RESOLUCIÓN No.-124.-** Art. 1.- Disponer a la Dirección de Obras Públicas, para que a través de la Técnica de Seguridad Vial y Títulos Habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá proceda a facilitar el formulario de solicitud del informe de factibilidad. requerido por la Compañía de Taxis Ejecutivos Ciudad Cumandá COMPTECC S.A..- **RESOLUCIÓN No.-125.-** Art. 1.- Disponer a la Comisión de Legislación y Fiscalización, preCumandá, con clave catastral: 0610505101210l9. Fraccionamiento que se autoriza por caso excepcional, conforme al art. 61 literal 3 de la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Y Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá. En el cual se fracciona en 7 lotes de terreno con las siguientes superficies: Lote 3A: 1598.49m2, Lote 3B: 1582.91m2, Lote 3C: 1511.52m2; Lote 3D:1500.01m2; Lote 3E: 1500.01m2, Lote 3F: 1500.00m2; Lote 3G: 1500.00m2. RESOLUCIÓN No.-133.- Art. 1.-Disponer a la Dirección de Servicios Municipales, realizar una Hoja de Ruta para realizar las visitas técnicas a los Centros de Faenamiento a los diferentes cantones. Art. 2.- la Dirección **de Servicios Municipa**les, elaborará el acta de trabajo de la reunión con AGROCALIDAD mantenía el 10 de diciembre de 2021 y esta será puesta a conocimiento. Art. 3.- Disponer a la Dirección de Servicios Municipales, realizar una hoja de Ruta para la socialización del Proyecto del Centro de Faenamiento, con los mor	03/09/2021	CONCEJO MUNICIPAL	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/
Sesion Ordinaria	ACTA 34-2021 10/09/2021	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/	**RESOLUCIÓN No.-130.- A**rt. 1.- Disponer a la Dirección de Obras públicas y al Departamento Jurídico realizar las gestiones administrativas pertinentes ante diferentes instituciones universitarias para la elaboración de un estudio técnico que regule el pliego tarifario para el servicio de transporte de taxis en el cantón Cumandá. **RESOLUCIÓN No.-131.-**Art. 1.- Disponer a la Dirección de Obras Públicas en conjunto con la Técnica De Seguridad Vial Y Títulos Habilitantes Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá realizar las gestiones administrativas pertinentes para que se cuente con la documentación que se ha requerido a la ANT, sobre los vehículos de la Cooperativa de Taxi 9 de Junio, para en lo posterior vializar un pronunciamiento. **RESOLUCIÓN No.-132.- .Art.** 1. Aprobar el Fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del señor : MEDRANDA DOMINGUEZ EUFRANIO VINICIO, cuya área total del terreno es de: 10694.92 m2. Ubicado en: Buenos Aires, perteneciente al cantón Cumandá, con clave catastral: 061050510121019. Fraccionamiento que se autoriza por caso excepcional, conforme al art. 61 literal 3 de la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Y Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá. En el cual se fracciona en 7 lotes de terreno con las siguientes superficies: Lote 3A: 1598.49m2, Lote 3B: 1582.91m2, Lote 3C: 1511.52m2; Lote 3D:1500.01m2; Lote 3E: 1500.01m2, Lote 3F: 1500.00m2; Lote 3G: 1500.00m2. **RESOLUCIÓN No.-133.-** Art. 1.-Disponer a la Dirección de Servicios Municipales, realizar una Hoja de Ruta para realizar las visitas técnicas a los Centros de Faenamiento a los diferentes cantones. Art. 2.- la Dirección de Servicios Municipales, elaborará el acta de trabajo de la reunión con AGROCALIDAD mantenía el 10 de diciembre de 2021 y esta será puesta a conocimiento. Art. 3.- Disponer a la Dirección de Servicios Municipales, realizar una hoja de Ruta para la socialización del Proyecto del Centro de Faenamiento, con los moradores de los barrios Brizas del Chimbo, Las Fuentes y PRONACA. Art. 4.- Cúmplase, Notifíquese y ejecútese.	10/09/2021	CONCEJO MUNICIPAL	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/
Sesion Ordinaria	ACTA 35-2021 16/09/2022	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/	**RESOLUCIÓN No.-136.- A**rt. 1.- Incluir en la ordenanza De Funcionamiento Del Cuerpo De Bomberos Del Cantón Cumandá una disposición transitoria en que se establezca, que luego que se conforme el Consejo de Administración se presentará la propuesta de regulación de los grados jerárquicos del Cuerpo de Bomberos; Art 2.- hacer constar en la ordenanza Funcionamiento Del Cuerpo De Bomberos Del Cantón Cumandá que los bomberos voluntarios no ejercerán cargos administrativos. Art. 3.- con las recomendaciones realizadas en el art. 1 y 2 se aprueba en primer debate la Ordenanza De Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Del Cantón Cumandá. Art. 4.-Notifíquese y Cúmplase.	16/09/2022	CONCEJO MUNICIPAL	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/
Sesion ordinaria	ACTA 36-2021 23/09/2021	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/	**RESOLUCIÓN No.-139.-** Art. 1. Aprobar el Fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del señor : MATUTE VASQUEZ SERGIO RODRIGO, cuya área total del terreno es de: 9156.00 m2., Ubicación: Recinto Chalguayacu, del cantón Cumandá, Clave catastral: 061050510118452. Fraccionamiento que se autoriza por caso excepcional, conforme al art. 61 literal 7 de la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones Y Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá. Es decir la trasferencia de dominio por lote será solo por DONACIÓN, con prohibición de ENEGENAR DE 5 AÑOS. En el cual se fracciona en 3 lotes de terreno con las siguientes superficies: LOTE 1: 2180m2, LOTE 2: 4360m2, LOTE 3:2616m2	23/09/2021	CONCEJO MUNICIPAL	https://www.cumanda.gob.ec/actas-ano-2021/
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/9/2021	

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA DE CONCEJO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	SOFIA YEPEZ BIMBOZA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	yepez.sofia@cumanda.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2326160